

# Sociedad Española de Gravitación y Relatividad

## Acta fundacional

---

**Fecha:** 7 de abril de 2003

**Hora de comienzo:** 11:30

**Lugar:** Sala de Profesores, ETSI  
Navales, Madrid

**Hora de finalización:** 18:00

**Anfitrión:** L. Fernández Jambrina

**Asistentes:** L. Fernández, R. Lazkoz, A. Oscoz, M. Mars,  
J.F. Pascual-Sánchez, A. Sintés

---

### Resumen y conclusiones

1. Se procede a la constitución de una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que se denominará Sociedad Española de Gravitación y Relatividad.
2. Se aprueban por unanimidad de los reunidos los Estatutos por los que se va a regir la entidad.
3. Se designan entre los promotores de la Sociedad, que son los seis asistentes junto con Tomás Ortín, los cargos que ocupará cada uno en la Junta Directiva. Por unanimidad se aprueba la siguiente designación:

**Presidente:** Leonardo Fernández-Jambrina (Universidad Politécnica de Madrid)

**Vicepresidente:** Tomás Ortín Miguel (Centro Superior de Investigaciones Científicas)

**Secretario:** Ruth Lazkoz Sáez (Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea)

**Tesorero:** Marc Mars Lloret (Universidad de Salamanca)

**Vocal:** Alicia Sintés Olives (Universitat de les Illes Balears)

**Vocal:** Alejandro Oscoz Abad (Instituto Astrofísico de Canarias)

**Vocal:** José Fernando Pascual-Sánchez (Universidad de Valladolid)

4. Se discuten reformas a la última versión de los Reglamentos, sobre la cual estaban trabajando los mencionados promotores de la Sociedad. Una vez establecida por consenso la redacción definitiva de dichos Reglamentos se procede a la aprobación de los mismos.
5. Se identifican varias tareas a realizar para que la Sociedad sea plenamente operativa, a destacar, la necesidad de obtener un CIF para la Sociedad, la elaboración y publicación de una página web, el diseño de la imagen corporativa y la redacción de los formularios de solicitud de adscripción a la Sociedad. Se asignan diversas distintas tareas de promoción y gestión de la Sociedad.
6. En el curso de la reunión se acuerda promover la formación de candidaturas que en un futuro puedan reemplazar a la actual, a fin de fomentar el consenso de la comunidad en lo que respecta al órgano rector de la Sociedad.

7. Se discute y se acuerda que la cuota a partir del año 2004 sea de 30 euros anuales por Miembro Numerario y 15 euros anuales por Miembro Junior. Se propone que parte de esta cuota permita obtener descuento en la cuota de participación en los ERE. Queda pendiente acordar la cuota a asignar al año 2003.
8. Se elabora una lista de los grupos de investigación que por tradición o por interés manifiesto se prevea que vayan a ser los encargados de tomar el relevo en lo sucesivo para organizar los Encuentros Relativistas. Se confecciona además una lista adicional de grupos que, bien por afinidad, bien por plena coincidencia con las áreas de interés de los grupos de la primera lista, serían susceptibles de organizar también Encuentros Relativistas. Se acuerda promover dentro de lo posible las relaciones con esos grupos con vistas a que se involucren en la Sociedad y la organización de dichos Encuentros. Ambas listas obran en poder de la Junta y están a disposición de quien las quiera consultar.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas del mismo día.

Fdo: Leonardo Fernández Jambrina  
Presidente

Fdo: Ruth Lazkoz Sáez  
Secretaria